



Medellín, 30 de mayo de 2018

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-44

OBJETO: “COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGATIVA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - CICOR CON INJERENCIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas al pliego de condiciones por COMPUMUEBLES

OBSERVACIÓN:

“... las respuestas y documentos de aclaraciones publicados, vemos que se encuentra direccionamiento del proceso a un proveedor específico, hecho que como primera parte viola los principios de oportunidad e igualdad de participación en la contratación y segundo imposibilitan que nuestra empresa pueda participar; ya que las marcas específicas no son fabricadas por todos los posibles oferentes y en algunas si se distribuyen generan sobre costos para la empresa que participaría y por ende afectaría la oferta económica a presentar.”

RESPUESTA:

El proceso de selección adelantado es construido con el fin de atender un requerimiento derivado del contrato interadministrativo 4600069142 de 2017, celebrado entre la ESU y el Municipio de Medellín, este es un contrato de mandato, lo que implica, que debemos adelantar los procesos contractuales de acuerdo a los requerimientos que son allegados por dicha entidad, para el caso particular del proceso que se adelanta, las marcas y referencias indicadas en el pliego de condiciones fue una solicitud expresa del mandante, por lo que contractualmente debemos proceder como se nos fue indicado.

Ahora bien, para la construcción del proceso de selección fueron solicitadas cotizaciones a diferentes proveedores, en este proceso de referenciamiento de precios fueron recibidas en total tres (3) cotizaciones de diferentes empresas, quienes presupuestaron los mismos ítems y en las mismas condiciones que fueron incluidas en el pliego de condiciones, incluyendo marca y referencia, por lo que en ningún caso se esta direccionando la contratación como es afirmado en la observación.

Esperamos contar con su participación en futuros procesos contractuales.

Cordialmente,

CATALINA MOLINA BETANCUR
Profesional Universitaria – Unidad Estratégica de Servicios de Logística

